COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N° 02/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 10 de abril de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 147 de fecha 20 de marzo de 2014 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/14 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS ODONTOLÓGICOS"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Gral Div GUZMÁN FRANCISCO ESPÍNOLA.**

Miembros

2. **Cnel DEM FEDERICO OJEDA SEGOVIA.**
3. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
4. **Cap Int CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ.**
5. **Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.**
6. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GÍMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 29/12. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 6 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 01/14 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS ODONTOLÓGICOS"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
JML DISTRIBUIDORA	Lote N° 2 Gs: 12.904.500.- No Cotiza los Lotes N° 1, 3 y 4
DISPROMEH S.R.L.	Lote N° 1 Gs: 5.000.000.- Lote N° 2 Gs: 38.723.500.- Lote N° 3 Gs: 49.569.700.- Lote N° 4 Gs: 21.988.750.-
GAESA S.A.	Lote N° 1 Gs: 6.721.000.- Lote N° 2 Gs: 45.487.000.- Lote N° 3 Gs: 51.433.700.- Lote N° 4 Gs: 22.313.750.-

Que, se procedió a corregir los errores aritméticos de la empresa GAESA S.A. en la suma total de los lotes 2 y 3 y que se detalla a continuación:

Lote N° 2: especifica un monto total de Gs. 45.487.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil), debiendo ser de Gs. 45.337.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos treinta y siete mil)

Lote N° 3: especifica un monto total de Gs. 51.569.700 (guaraníes cincuenta y un millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos), debiendo ser de Gs. 51.473.700 (guaraníes cincuenta y un millones siete cuarenta y tres setecientos); las cuales resultan de la suma total de los precios unitarios multiplicado por la cantidad de los bienes, estando correctas las cotizaciones unitarias, de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21.909/03, siendo notificadas a la empresa GAESA S.A. por medio de la Nota CE N° 01/14 de fecha 24 de marzo del corriente.

La firma GAESA S.A. a través de la nota presentada a los miembros del Comité, acepta las correcciones realizadas por el comité de evaluación.

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	JML DISTRIBUIDORA	DISPROMEH S.R.L.	GAESA S.A.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	Cumple	No Aplica	No Aplica

	licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**			
4	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.** Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple	Cumple
5	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente se procedió a la revisión de los documentos de caráter legal. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

b. <u>Documentos de Cáracter Legal:</u>

Documentos legales	JML Distribuidora	DISPROMEH S.R.L.	GAESA S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección	Cumple	Cumple	Cumple

de Registros Públicos.*			
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones que se mencionan en los cuadros precedentes, se concluye que las Empresas **JML DISTRIBUIDORA, DISPROMEH S.R.L. y GAESA S.A.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial y de Carácter Formal, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

Lote N° 1

DISPROMEH S.R.L.	Gs. 5.000.000
GAESA S.A.	Gs. 6.721.000

Lote N° 2

JML DISTRIBUIDORA	Gs. 12.904.500
DISPROMEH S.R.L.	Gs. 38.723.500
GAESA S.A.	Gs. 43.337.000

Lote N° 3

DISPROMEH S.R.L.	Gs. 49.569.700
GAESA S.A.	Gs. 51.473.700

Lote N° 4

DISPROMEH S.R.L.	Gs. 21.988.750
GAESA S.A.	Gs. 22.313.750

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE N°1		OXIGENO	DISPROMEH S.R.L.
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	
1	12141904-003	Oxigeno gaseoso para balones de 7 mts3 (con inter cambio de balón cada vez que termina)	Cumple
2	12141904-003	Oxigeno gaseoso para balones de 3 mts3 (con inter cambio de balón cada vez que termina)	Cumple
3	12141904-003	Oxigeno gaseoso para balones de 1,5 m3 (con inter cambio de balón cada vez que termina)	Cumple

LOTE N°3		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	DISPROMEH S.R.L.
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	
1	51102710-002	Alcohol rectificado de 1000cc	Cumple
2	51161812-009	Clorfeniramina 10 mg/ml inyectable	Cumple
3	51181704-002	Dexametasona inyectable, 8 miligramo x 1 mililitro	Cumple
4	51142104-002	Diclofenac sódico ampolla	Cumple
5	51142009-002	Dipirona 2 ml, inyectable,	Cumple
6	51172111-004	Domperidona inyectable	Cumple
7	51121715-003	Enalaprilato de 2,5 mg inyectable	Cumple
8	51191510-002	Furosemida 1ml,	Cumple
9	51181706-003	Hidrocortisona Inyectable 500 miligramos	Cumple
10	51102722-002	Iodopovidona Jabón Liquido de 1000 cc	Cumple
11	51102722-001	Iodopovidona solución 1000 cc	Cumple
12	51142206-002	Morfina 1%,	Cumple
13	51142138-001	Ketorolac inyectable de 60 mg x 2 ml	Cumple
14	51171806-001	Metoclopramida	Cumple
15	51102702-001	Agua destilada solución	Cumple
16	51191602-001	Cloruro de sodio solución inyectable,	Cumple
17	51142108-005	Ketoprofeno 2ml inyectable	Cumple
18	51102709-001	Agua oxigenada solución	Cumple
19	51151703-001	Adrenalina 1%, ampolla	Cumple
20	51171917-001	Ranitidina 5 ml inyectable	Cumple
21	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Cumple
22	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución	Cumple
23	51191601-003	Suero glucosado al 5%	Cumple
24	51141920-001	Diazepam 2ml ampolla	Cumple
25	51201601-005	Suero Antiofídico Polivalente	Cumple
26	51151801-001	Atenolol por 50 miligramos,	Cumple
27	51101578-002	Cefazolina	Cumple
28	51161630-002	Clorfeniramina Maleato 10 miligramos por 1 mililitros ampolla	Cumple
29	51161630-006	Clorfeniramina Maleato 4 miligramos Comprimido,	Cumple
30	51142103-001	Diclofenac Potásico 50 miligramos comprimido,	Cumple
31	51121715-001	Enalapril 20 miligramos, comprimido,	Cumple

32	51151823-001	Labetalol Clorhidrato	Cumple
33	51171909-002	Omeprazol 40 miligramos ampolla	Cumple
34	51171909-001	Omeprazol 20 miligramos comprimido,	Cumple
35	51142106-003	Ibuprofeno 200 miligramos en suspensión	Cumple
36	51142106-002	Ibuprofeno 400 miligramos en comprimido,	Cumple
37	51171816-002	Ondansetron 8mg/4ml ampolla	Cumple
38	51142001-010	Antigripal comprimido (paracetamol 500mg, pseudoefedrina HCl 60mg, clorfeniramina Maleato 4mg),	Cumple
39	51101511-001	Amoxicilina en comprimidos recubiertos 500 miligramos,	Cumple
40	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactan 1000 miligramos + 500 miligramos, en comprimido,	Cumple
41	51101572-002	Azitromicina Comprimido de 500 miligramos,	Cumple
42	51101542-002	Ciprofloxacina 500 miligramos en comprimido,	Cumple
43	51142001-001	Paracetamol 200 miligramos en gotas	Cumple
44	51142001-002	Paracetamol comprimido de 500 miligramos,	Cumple
45	51142009-001	Dipirona 500 miligramos, comprimido,	Cumple
46	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio (fosfato disódico anhidro 0,0875 g, fosfato monosódico 2H2O 0,0113 g, polivinil pirrolidona K30 0,150g, CLNA 0,070 g),	Cumple
47	51181713-002	Prednisona comprimido de 50 miligramos,	Cumple
48	51161812-002	Ambrozol de 30 miligramos, comprimido,	Cumple
49	51142002-001	Ácido acetil salicílico 125 mg, comprimido,	Cumple
50	51121710-002	Losartan 50 miligramos comprimido,	Cumple
51	51191510-001	Furosemida 40 miligramos, comprimido	Cumple
52	51181517-001	Metformina de 850 miligramos, comprimido	Cumple

LOTE N°4		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	DISPROMEH S.R.L.
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	Cumple
2	42311511-001	Gasa hidrófila	Cumple
3	42152502-001	Baberos desechables, resistentes de 2 espesores de papel, absorbentes,	Cumple
4	42151626-004	Cadenitas porta baberos metálicos	Cumple
5	42311511-002	Gasa esterilizada	Cumple
6	42132203-001	Guante procedimiento pequeño,	Cumple
7	42132203-001	Guante procedimiento mediano,	Cumple
8	42132203-001	Guante procedimiento grande	Cumple
9	42312201-003	Hilo para sutura de algodón fino N° 0, en paquete	Cumple
10	42312201-003	Hilo para sutura de algodón N° 1/0, en paquete	Cumple
11	42312201-003	Hilo para sutura de algodón N° 2/0, en paquete	Cumple
12	42142609-001	Jeringa desechable con aguja de 5 ml,	Cumple
13	42142609-001	Jeringa desechable con aguja de 10 ml,	Cumple
14	42142502-001	Agujas odontológicas desechables largas, 30 G,	Cumple
15	42142502-001	Agujas odontológicas desechables cortas, 30 G,	Cumple
16	42312206-001	Agujas odontológicas para Sutura, pequeño	Cumple
17	42312206-001	Agujas odontológicas para Sutura, mediano,	Cumple
18	42312206-001	Agujas odontológicas para Sutura, grande,	Cumple
19	42152508-001	Jeringa Carpule	Cumple

20	42311505-003	Venda semielastica de 10 cm	Cumple
21	42311505-001	venda enyasada de 10 cm	Cumple
22	42312301-002	Algodón laminado de 10 cm	Cumple
23	42311708-001	Esparadrapo universal de tejido de látex de caucho natural 7,5 x 5 cm,	Cumple
24	46182001-001	Tapa boca descartable,	Cumple
25	42291613-004	Bisturí quirúrgicos N° 11, caja de 100 ud	Cumple
26	42291613-004	Bisturí quirúrgicos N° 24, caja de 100 ud	Cumple
27	42221503-005	Catéter intravenoso periférico N° 20	Cumple
28	42221503-005	Catéter intravenoso periférico N° 22	Cumple
29	42221503-005	Catéter intravenoso periférico N° 24	Cumple
30	42312201-007	Hilo para sutura seda N° 3/0	Cumple
31	42312201-004	Hilo para sutura seda N° 2/0	Cumple
32	42312201-007	Hilo para sutura seda N° 0	Cumple
33	41123403-002	Equipo macrogotero	Cumple
34	41123403-001	Equipo microgotero	Cumple
35	42222001-002	Equipo Volutrol macrogotero para soluciones	Cumple
36	41104112-001	Colectores de orina para análisis, estériles	Cumple

LOTE N°2		PRODUCTOS ODONTOLOGICOS	JML DISTRIBUIDORA
Ítem	**Cód. Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	
1	42152443-001	Óxido de zinc polvo, 250 gramos	Cumple
2	42152702-004	Eugenol líquido, 25 miligramos	Cumple
3	51102724-002	Cloruro de Benzalconio c/ nitrito solución, de 1000 CC	Cumple
4	51142904-002	Anestésico, lidocaína al 2% con epinefrina	Cumple
5	51142904-003	Anestésico, lidocaína al 2% sin epinefrina	Cumple
6	51142917-001	Anestésico, mepivacaina al 3% con epinefrina	Cumple
7	51142909-003	Anestesia Tópica: Benzocaína gel, frasquitos	Cumple
8	42151806-001	Tiras para pulir resina, cajas de 50 unidades	Cumple
9	42151677-001	Papel de articular,	Cumple
10	42151806-003	Tiras metálicas de pulir,	Cumple
11	42152424-002	Hidróxido de calcio, no fraguable	Cumple
12	42152425-008	Resinas fotopolimerizable (para luz alógena), colores B2,	Cumple
13	42152425-008	Resinas fotopolimerizable (para luz alógena), colores A3,	Cumple
14	42152425-008	Resinas fotopolimerizable (para luz alógena), colores A1,	Cumple
15	42152425-008	Resinas fotopolimerizable (para luz alógena), colores A2	Cumple
16	42152428-003	Ácido ortofosfórico al 37%, en jeringas	Cumple
17	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable, en frasco	Cumple
18	51241120-012	Ácido etilendiaminotetraacetico (EDTA) + Alcohol Polivinilico Gota, en frascos	Cumple
19	51142909-004	Carbonato de sodio + clorobutamol + benzocaina gotas	Cumple
20	42151909-002	Pasta para profilaxis dental, en pomos	Cumple
21	42152465-001	Formocresol	Cumple
22	42151669-003	Paramonoclorofenol solución, en frasco	Cumple
23	51102712-003	Solución de lidocaína, + cresota + fenol + Eugenol, en frasco	Cumple

24	42152465-999	Eucaliptol solución, en frasco	Cumple
25	51102719-003	Polvo iodoformo, en frasco	Cumple
26	42294510-002	Esponjas Hemostáticos,	Cumple
27	42151635-001	Eyectores de saliva, desechable, paquetes	Cumple
28	42152443-004	Tiras de nitrato de celulosa,	Cumple
29	41113626-001	Ionometros de vidrio para base,	Cumple
30	41113626-001	Ionometros de vidrio para cementación	Cumple
31	42152424-005	Cemento endodóntico en polvo	Cumple
32	42151632-002	Espaciadores dentales digitales, serie de 15 milímetros	Cumple
33	42151632-002	Espaciadores dentales digitales, serie de 20 milímetros	Cumple
34	42151632-002	Espaciadores dentales digitales, serie de 25 milímetros	Cumple
35	42151632-002	Espaciadores dentales digitales, serie de 30 milímetros	Cumple
36	42151632-002	Espaciadores dentales digitales, serie de 35 milímetros	Cumple
37	42151632-002	Espaciadores dentales digitales, serie de 45 milímetros	Cumple
38	42151813-002	Conos accesorio de gutapercha	Cumple
39	42151813-003	Cono maestro de gutapercha	Cumple

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que:

Que, las ofertas presentadas por la firma **DISPROMEH S.R.L. en los Lotes N°s 1, 3 y 4; y la firma JML DISTRIBUIDORA en el Lote N° 2**, se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

De conformidad a lo expuesto en el punto 3 del presente informe las empresas **JML DISTRIBUIDORA y DISPROMEH S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Documentos	DISPROMEH S.R.L.	JML DISTRIBUIDORA
1	Balances de los 3 (tres) últimos años (2010,2011, 2012).	Cumple	Cumple
2	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser 30%, como mínimo, del monto total de lo ofertado en la presente licitación. Mínimo de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012)	Cumple	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	DISPROMEH S.R.L.	JML DISTRIBUIDORA
1	Capacidad de provisión de los bienes en caso de ser adjudicado	Cumple	Cumple
2	Capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes ofertados, a satisfacción de la convocante	Cumple	Cumple
3	Documentos que demuestren provisiones similares a los productos solicitados en la presente Licitación, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos u otros	Cumple	Cumple
4	Habilitación vigente como fabricante, representante, importador, o distribuidor de especialidades farmacéuticas, otorgado por el MSP y BS	Cumple	Cumple
5	Certificado de Registro Sanitario	Cumple	Cumple
6	Habilitación vigente como fabricante,	Cumple	Cumple

	representante, importador o distribuidor, otorgado por el MSP y BS		
7	Certificado vigente de comercialización de dispositivo médico otorgado por el MSP y BS	Cumple	Cumple
8	Certificado de autorización para comercializar productos que contengan drogas controladas por la Ley N° 1340/88, otorgado por el MSP y BS y la SENAD	Cumple	Cumple

Que por Notas del CE N° 02 y 03/14 se han solicitado los siguientes documentos a las firmas **DISPROMEH S.R.L. y JML DISTRIBUIDORA**, las cuales fueron recepcionadas a conformidad:

- Habilitación vigente como fabricante, representante, importador o distribuidor de Especialidades Farmacéuticas, otorgado por el MSPyBS;
- Certificado de registro sanitario;
- Habilitación vigente como fabricante, representante, importador o distribuidor de dispositivo médico, otorgado por el MSPyBS;
- Certificado vigente de comercialización de dispositivo médico otorgado por el MSPyBS;
- Certificado de autorización para comercializar productos que contengan drogas controladas Ley 1340/88, otorgado por el MSPyBS y la SENAD.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "Disconformidades, Errores y Omisiones"** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota en un tiempo perentorio las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, **las cuales fueron recibidas en tiempo y sin observaciones**.

Que, las firmas **DISPROMEH S.R.L. Y JML DISTRIBUIDORA**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de capacidad legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, la convocante se acoge a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.-

Que la firma **DISPROMEH S.R.L.,** presenta en los Lotes N° 1, 3 y 4 la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que la firma **JML DISTRIBUIDORA,** presenta en el Lote N° 2 la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas: DISPROMEH S.R.L. en los Lotes N° 1, 3 y 4 por un monto total de Gs. 76.558.450 (Guaraníes setenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; y JML DISTRIBUIDORA en el Lote N° 2 por un monto total de Gs. 12.904.500 (Guaraníes doce millones novecientos cuatro mil quinientos) IVA incluido.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
TTE JM – Miembro de CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro de CE

CARLOS CÉSAR CÁRDENAS RAMÍREZ
Cap Int – Miembro CE

DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

FEDERICO OJEDA SEGOVIA
Cnel DEM – Miembro CE

Gral Div GUZMÁN FRANCISCO ESPÍNOLA
Presidente del Comité de Evaluación